

La Legislatura de la Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe. a través del Ministerio correspondiente, motivos por los que la Obra Social del I.S.S.P., se niega a prestar cobertura a personas con discapacidad que necesitan tratamiento de rehabilitación.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 06 DE MAYO DE 1993.

RESOLUCION Nº

056

/93.-

MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

Cesar Aber PINTO Vice-Previdente 19 Legislatura Provincial

A/CARGO PRESIDENCIA